



El biólogo Ariel Ruiz Urquiola fue sentenciado a un año de prisión por desacato, luego de seis meses de prisión, el Estado puede expropiar su tierra.

Por Mamela Fiallo

La familia Ruiz Urquiola aguarda la apelación a la orden de arresto de Ariel, el científico sentenciado a un año de prisión por desacato. En términos militares, eso implica una irreverencia contra un superior. En un régimen militarizado como es la Cuba de los Castro, esto está relacionado con atentar contra la revolución. Omara Isabel, su hermana, alega que la finalidad del arresto y su duración es expropiar la finca de Ariel, pues luego de seis meses y un día de desuso las tierras pasan a ser del Estado.

Luego de la persecución que sufrió por denunciar el impacto contra las especies marinas a causa de la sobrepesca, que le costó su trabajo como investigador, Ariel se dedicó a ser campesino.



Una de las causas que pesa contra Ariel es haber talado palmas, que ya estaban muertas, que usó para hacer bebederos para vacas.

Entre las causas que pesan en su contra, está la tala de árboles, pues podó palmeras muertas y caídas que amenazaban con romper la cerca de su finca, las cuales no fueron desperdiciadas, sino recicladas y convertidas en bebederos para vacas, un animal cuya vida en Cuba vale más que la humana, esto se ve reflejado en el hecho de que matar una tiene

mayor pena que matar a otro ser humano.

Sin embargo, su hermana indica que la tala fue supervisada por encargados estatales de agricultura, quienes le facilitaron al biólogo el trabajo realizado, pues la tierra estuvo previamente arrasada por la crianza ilegal de cerdos.

La pena de desacato surge a raíz de que Ariel llamó "guardia rural" a un guardabosques. Desde el fin del Gobierno español hasta el principio de la revolución de los Castro, es decir, mientras Cuba fue república, existía la guardia rural, una rama del ejército encargada de resguardar la propiedad en zonas rurales. Es decir, pronunciar esas dos palabras, invocar un término previo a la revolución fue suficiente para condenarlo a prisión.

Ailer González Mena, artista visual, directora artística y fundadora del proyecto Estado de Sats, integrante del Foro por los Derechos y Libertades, quien también fue detenida arbitrariamente por el régimen, ha documentado el caso paso a paso de lo padecido por estos hermanos y nos explica que las acusaciones penales para expropiar viviendas no son incidentes aislados, sino una metodología.



En lugar de deforestar, como le acusa el régimen, Ariel ha reutilizado árboles moribundos, incluso volviéndolos a la vida en una nueva ubicación.

Indica que "en Cuba la estrategia del régimen para mostrar que un determinado caso no es por cuestiones políticas lo hacen pasar como delitos comunes, es una practica común. En el caso de Ariel, desde que compraron ese terreno en usufructo, ha sufrido el hostigamiento constante para, precisamente, sacarlo de ese lugar, como no pueden hacerlo 'legalmente', y cuando digo legalmente es entrecomillado porque bajo una dictadura no existe legalidad, sino imposiciones y reglamentos, aún cuando la compra en usufructo es permitida por el régimen y Ariel no ha violado ningún parámetro, entonces buscan encauzarlo por un delito común".

"Como dice la hermana, el objetivo es sacarlo de ese terreno, que obviamente, es un lugar naturalmente privilegiado, pero, sobre todo, castigarlo, usar el escarmiento, porque ellos no perdonan la postura disidente y honesta de Ariel. Recordar que desde antes tuvo problemas en su centro de investigaciones al denunciar los desastres que el régimen provoca en el ecosistema de Cuba, y luego todo la negligencia médica en el caso de su hermana. En este caso no solo intentan sacarlo de su finca, sino enviar como siempre la señal de escarmiento, especialmente a ese sector científico y profesional", agrega González.

"La primera vez que Ariel llegó a nuestra casa, venía acompañado de otro joven científico cubano, el oncólogo Óscar Casanella, también expulsado de su centro de trabajo el hospital oncológico de La Habana. Traía a Ariel para que le filmáramos un video denunciando que lo estaban amenazando con internarlo en el hospital psiquiátrico y darle electroshock, Ariel temía por su integridad física y es que en esos días estaba llevando el litigio y denunciando todo lo que sucedía en su entorno laboral y el daño y tráfico de especies marinas, como las

tortugas”, explica.

“Aunque Ariel no pertenece a ningún grupo opositor, sí es un declarado y abierto disidente al régimen”, indica Ailer, quien declara admirar su integridad y “su amor profundo por su hermana a la que ha mantenido no solo con vida, sino con calidad de vida durante 12 años”, ya que Omara padece de cáncer y gracias al apoyo de su hermano ha superado el diagnóstico inicial de tres meses de vida por más de una década.

Por eso la artista audio visual, en su programa, le dio un espacio para hacer la denuncia porque ya no se consiguen las pastillas para el tratamiento del cáncer de mama que padece su hermana, ni para ella ni para ninguna mujer que lo necesite.

Cabe aclarar que, muy opuesto a lo que creen quienes idealizan el sistema socializado de salud, este medicamento no es otorgado por el Estado, ni siquiera a Omara que es profesora universitaria en un establecimiento estatal, sino que lo fabrica y vende en Cuba el laboratorio suizo Roche. Por ello Ariel le ha escrito tres cartas a Raul Castro exigiendo que se pueda comprar el medicamento y firma no solo como hermano, sino como doctor en biología que es.

Pero ahora, la salud de él es la que está en juego. Desde su detención, el domingo 6 de mayo, está en huelga de hambre aguardando primero la sentencia y ahora la apelación en un sistema de justicia que permite que el Estado expropie a sus ciudadanos, luego de haberlos acusado de delitos que no cometieron.

.

.